

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el domingo día 27 de Abril de 2014.

IRUN

Entra en vigor la nueva ordenanza

de actividades eventuales en la vía pública

27.04.14 - 01:57 - :: M.A.I. | [IRUN.](#)

El Ayuntamiento de Irun ha informado de que ya está en vigor la Ordenanza reguladora de actividades eventuales, cuyo objetivo es «mejorar y agilizar los trámites municipales de las entidades vecinales, culturales, deportivas y sociales para la puesta en marcha de ideas y la organización de actos y eventos que ayudan a dinamizar la vida social y en ocasiones también la actividad económica de nuestra ciudad». Una vez que esta ordenanza ya ha entrado en vigor, y siguiendo los principios de simplificación administrativa pautados por Directiva Europea de Servicios, entre las áreas implicadas se han elaborado, a través de un trabajo conjunto y transversal, los nuevos procedimientos que reducen, en lo posible, la documentación que se debe aportar, y que asumen la profesionalidad de los técnicos y responsables de las instalaciones.

Reunión el martes Para que los impulsores de actos y eventos en la ciudad conozcan de primera mano las novedades introducidas en esta Ordenanza, el Ayuntamiento ha convocado para el martes, 29 de abril, a las 19.00 horas, en el Museo Oiasso, una sesión divulgativa de carácter práctico dirigida a entidades y asociaciones de la ciudad y a la que también acudirán los técnicos municipales. En cualquier caso, todos los pasos que deben seguirse y la información más completa se encuentra recogida en irun.org, en el espacio 'A tu servicio' - 'Ventanilla empresarial' - 'Trámites'.

Entra en vigor la nueva ordenanza de actividades eventuales en la vía pública

Administrator-k idatzia

Igandea, 2014(e)ko apirila(r)en 27-(e)an 10:25etan -
